

MINISTERIO DE HACIENDA CONCURSO DE MERITOS

CONCURSO DE MÉRITOS N° 16-2016 - ABOGADO EN DERECHO PENAL

I. Descripción del Puesto

A. Denominación del puesto

ABOGADO/A EN DERECHO PENAL

B. Cantidad de Puestos

1

C. Misión del puesto

ASESORAR Y ASISTIR JURÍDICAMENTE A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN DEL MINISTERIO DE HACIENDA CON EL FIN DE OPTIMIZAR LOS RESULTADOS DE LAS LABORES DE INVESTIGACIÓN.

D. Ubicación del Puesto en la Organización

DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN

E. Ubicación física del puesto (Domicilio)

MINISTERIO DE HACIENDA - DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN (EDIFICIO CHRISTIAN SABE, ALBERDI N° 320 CASI PALMA, ASUNCION)

II. Perfil requerido

A. Requisitos mínimos del puesto

1	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA GENERAL LABORAL DE 2 (DOS) AÑOS EN EL SECTOR PRIVADO Y PÚBLICO.</p> <p>EXPERIENCIA ESPECÍFICA DE 2 (DOS) AÑOS EN ACTIVIDADES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS TÉCNICO-JURÍDICOS EN ÁREAS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.</p>
2	<p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>EGRESADO UNIVERSITARIO DE LA CARRERA DERECHO (EXCLUYENTE) - MATRICULA PROFESIONAL DE LA CSJ VIGENTE.</p> <p>SE EXCLUIRÁ A LOS POSTULANTES QUE DECLAREN O SE CONSTATE EDUCACIÓN FORMAL INFERIOR A LAS REQUERIDAS EN ESTA OPORTUNIDAD, DEBIDO A QUE LAS MISMAS ESTÁN SUBCALIFICADAS PARA EL PUESTO.</p>
3	<p>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</p> <p>.</p>
4	<p>PRINCIPALES COMPETENCIAS</p> <p>COMPETENCIAS TÉCNICAS:</p> <ul style="list-style-type: none"> *CONOCIMIENTO DE OFIMÁTICA (PROCESADOR DE TEXTOS, PLANILLA ELECTRÓNICA, INTERNET, CORREO) *MANEJO DEL IDIOMA GUARANÍ. *TAREAS A REALIZAR *NATURALEZA DE LA INSTITUCION DONDE PRESTARA SERVICIOS (VISIÓN, MISIÓN, ETC.) *NORMATIVAS QUE RIGEN A LA FUNCION PUBLICA. <p>COMPETENCIAS CARDINALES:</p> <ul style="list-style-type: none"> *COMPROMISO CON LA CALIDAD DE TRABAJO *CONCIENCIA ORGANIZACIONAL *INICIATIVA *INTEGRIDAD *FLEXIBILIDAD *AUTOCONTROL *TRABAJO DE EQUIPO *RESPONSABILIDAD

B. Requisitos opcionales del puesto

1	<p>EXPERIENCIA LABORAL</p> <p>EXPERIENCIA EN LA REALIZACIÓN DE INVESTIGACIONES INTERNAS EN CASOS DE PRESUNTOS HECHOS PUNIBLES.</p>
2	<p>EDUCACIÓN FORMAL O ACREDITADA</p> <p>POST-GRADO EN DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL.</p>
3	<p>PRINCIPALES CONOCIMIENTOS ACREDITADOS</p> <p>SE VALORARÁ EVENTOS DE CAPACITACIÓN RELACIONADOS AL CARGO Y/O FUNCIONES REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS.</p>



C. Principales tareas del puesto:

1	<p>PLANIFICACIÓN</p> <p>BRINDAR SERVICIOS DE ASISTENCIA Y ASESORÍA JURÍDICA, EN MATERIA DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, CON RELACIÓN A LAS INVESTIGACIONES REALIZADAS POR LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.</p>
2	<p>DIRECCIÓN</p> <p>EVACUAR CONSULTAS RELACIONADAS CON EL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, FORMULADAS POR INTEGRANTES DE LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.</p>
3	<p>EJECUCIÓN</p> <p>1) ELABORAR OPINIONES Y DICTÁMENES JURÍDICOS, DESDE EL PUNTO DE VISTA DEL DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL, CON RESPECTO A LA INFORMACIÓN QUE, A DICHOS EFECTOS, SEA PUESTA A SU CONSIDERACIÓN POR PARTE DE LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.</p> <p>2) BRINDAR ASESORAMIENTO A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS PARA LA PRESENTACIÓN DE DENUNCIAS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO, EN LOS CASOS EN QUE EXISTAN MÉRITOS PARA EL EFECTO.</p> <p>3) ASISTIR A LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN EN SU RELACIONAMIENTO CON EL MINISTERIO PÚBLICO, JUZGADOS DE GARANTÍAS Y ADMINISTRATIVOS.</p> <p>4) IDENTIFICAR TEMAS DE DERECHO PENAL Y PROCESAL PENAL PARA LA PREPARACIÓN DE OPERATIVOS DE LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN.</p> <p>5) REALIZAR TRABAJOS DE PROCURADURÍA DE LOS CASOS DE LA DIRECCIÓN ANTICORRUPCIÓN ANTE FISCALÍA, JUZGADOS PENALES Y ADMINISTRATIVOS.</p> <p>INHERENTES AL PUESTO Y LAS DESIGNADAS POR EL SUPERIOR INMEDIATO.</p>
4	<p>CONTROL</p> <p>EL PUESTO INCLUYE TAREAS DE CONTROL Y EVALUACIÓN OPERATIVA SOBRE LOS RESULTADOS DEL PROPIO TRABAJO Y EVENTUALMENTE DE OTROS PUESTOS.</p>

D. Condiciones de trabajo:

Escala		
Condicion	Descripcion	Puntos
PRESIÓN LABORAL	EL ENTORNO NO GENERA PRESIONES SIGNIFICATIVAS Y SIEMPRE EXISTE LA POSIBILIDAD DE CONSULTAR LAS DECISIONES QUE SE TOMAN CON EL SUPERIOR INMEDIATO O PARES	0-2
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES MÍNIMA POR LO CUAL SIEMPRE ES POSIBLE CONSULTAR AL SUPERIOR INMEDIATO O PARES ANTE DECISIONES IMPORTANTES.	3-4
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES DE NIVEL INTERMEDIO Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	5-6
PRESIÓN LABORAL	LA PRESIÓN DEL CONTEXTO (INTERNO O EXTERNO) ES SUPERIOR Y ES FRECUENTE LA IMPOSIBILIDAD DE CONSULTAR DECISIONES IMPORTANTES.	7-8
PRESIÓN LABORAL	LAS SITUACIONES DE ALTA PRESIÓN DEL CONTEXTO INTERNO Y EXTERNO SON CONSTANTES Y EXIGEN PERMANENTEMENTE TOMAR DECISIONES AUTÓNOMAS.	9-10
MOVILIDAD	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN LA LOCALIDAD DE RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO.	0-2
MOVILIDAD	SÓLO EXCEPCIONALMENTE ES PRECISO VIAJAR FUERA DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 3 HORAS DE TRANSPORTE RESPECTO DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	3-4
MOVILIDAD	LA FRECUENCIA DE VIAJES ES MAYOR A LAS 8 HORAS DIARIAS DE TRABAJO Y SE DEBE PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL O UTILIZAR MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE TRABAJO HABITUAL.	5-6
MOVILIDAD	DURANTE APROXIMADAMENTE LA MITAD DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y/O LOS VIAJES A MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	7-8
MOVILIDAD	DURANTE LA MAYOR PARTE DEL TIEMPO DE TRABAJO ES PRECISO PERNOCTAR EN LUGARES DIFERENTES DE LA RESIDENCIA HABITUAL DEL OCUPANTE DEL PUESTO Y LOS VIAJES DE MÁS DE 4 HORAS DE TRANSPORTE DEL LUGAR DE RESIDENCIA HABITUAL SON FRECUENTES E IMPREVISTOS.	9-10
AMBIENTE	LA TOTALIDAD DEL TRABAJO SE REALIZA EN OFICINAS O AMBIENTES TOTALMENTE PROTEGIDOS Y CONFORTABLES.	0-2
AMBIENTE	SÓLO EXCEPCIONALMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y LOS RIESGOS PERSONALES SON LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	3-4
AMBIENTE	FRECUENTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SUPERAN LIGERAMENTE LOS NORMALES QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	5-6
AMBIENTE	EL TRABAJO DEBE HACERSE NORMALMENTE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES Y/O DE EXPOSICIÓN A RIESGOS PERSONALES QUE SUPERAN EN GRAN MEDIDA LOS QUE PUEDEN ESPERARSE EN LA VIDA COTIDIANA.	7-8
AMBIENTE	CONSTANTEMENTE EL TRABAJO DEBE HACERSE EN AMBIENTES NO CONFORTABLES O INADECUADOS Y/O LOS RIESGOS PERSONALES SON PERMANENTES.	9-10



Condicion	Descripcion	Puntos
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO NO EXIGE ESFUERZO FÍSICO Y PUEDE REALIZARSE ADECUADAMENTE SIN USO DE CAPACIDADES FÍSICAS ESPECIALES.	0-2
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO SÓLO EXIGE EVENTUALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	3-4
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS.	5-6
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO COMPLETO DE LAS CAPACIDADES FÍSICAS DE LA POBLACIÓN SANA Y EVENTUALMENTE CAPACIDADES SUPERIORES AL PROMEDIO.	7-8
ESFUERZO FÍSICO	EL TRABAJO EXIGE FRECUENTEMENTE EL USO COMPLETO DE CAPACIDADES FÍSICAS SUPERIORES AL PROMEDIO.	9-10

E. Condiciones específicas:

Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
DESTREZA MANUAL	CAPACIDAD PARA REALIZAR ACTIVIDADES QUE REQUIERAN ACCIONES COORDINADAS, CON PRECISIÓN Y RAPIDEZ MANUAL.	7	LAS FUNCIONES REQUIEREN USO INTENSO DE EQUIPOS INFORMATICOS
MOVILIDAD - DESPLAZAMIENTO	CAPACIDAD PARA CAMINAR Y/O DESPLAZARSE, UTILIZANDO O NO ALGÚN TIPO DE EQUIPAMIENTO.	7	CONSIDERANDO QUE DEBE DESPLAZARSE POR LAS DIFERENTES OFICINAS DEL MH Y DEMÁS DEPENDENCIAS EXTERNAS AL MH.
MOVILIDAD - ACCESO A TRANSPORTE	CAPACIDAD PARA EL ACCESO FÍSICO A TRANSPORTE PÚBLICO O HACER USO DE VEHÍCULO PARTICULAR.	5	
POSICIÓN - INDISTINTA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER INDISTINTAS POSTURAS.	7	POR LAS TAREAS RELACIONADAS A CAPACITACIONES, DEBE MANTENER LA POSTURA PARADA O SENTADA INDISTINTAMENTE
POSICION - SENTADA	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA SENTADA.	5	
POSICION - DE PIE	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER LA POSTURA DE PIE.	5	
POSICION - OTRAS	CAPACIDAD PARA ADOPTAR Y MANTENER OTRAS POSTURAS (DE RODILLAS, AGACHADA, ARRODILLADA, OTRAS).	3	
FUERZA	CAPACIDAD PARA REALIZAR ESFUERZOS FÍSICOS (CARGA, MANIPULACIÓN DE PESOS Y/U OBJETOS DE GRAN VOLUMEN)	3	



Tipo	Descripción	Puntaje	Justificación
TOLERANCIA	CAPACIDAD PARA SOPORTAR SITUACIONES GENERADORAS DE ESTRÉS, TENSIÓN Y/O FATIGA MENTAL.	6	
RELACIONES INTERPERSONALES	CAPACIDAD PARA INICIAR Y MANTENER RELACIONES CON OTRAS PERSONAS.	7	DEBE TENER COMPETENCIAS RELACIONADAS A LA PERSUASION
AUTOCUIDADO PERSONAL	CAPACIDAD PARA EL AUTOCUIDADO Y LA PERCEPCIÓN DE RIESGOS.	5	
ORIENTACIÓN EN EL ENTORNO	CAPACIDAD PARA ORIENTARSE Y UTILIZAR TRANSPORTE PÚBLICO.	6	
MANEJO DE DINERO	CAPACIDAD PARA PARTICIPAR EN TRANSACCIONES ECONÓMICAS BÁSICAS.	3	
APRENDIZAJE	CAPACIDAD DE ADQUIRIR CONOCIMIENTOS PARA REALIZAR NUEVAS TAREAS.	7	RELACIONADA A LA ACTUALIZACION DE CONOCIMIENTOS
VISIÓN	CAPACIDAD PARA RECONOCER Y/O DISTINGUIR OBJETOS Y COLORES.	5	
AUDICION	CAPACIDAD PARA OÍR, RECONOCER Y/O DISCRIMINAR SONIDOS.	7	PARA QUE PUEDA COMPRENDER LAS PREGUNTAS, IDEAS O MENSAJES QUE EXPRESEN LOS PARTICIPANTES DE LAS CHARLAS O TALLERES QUE REALICE.
COMPRESIÓN VERBAL	CAPACIDAD PARA ENTENDER MENSAJES ORALES.	7	PARA QUE PUEDA COMPRENDER LAS PREGUNTAS, IDEAS O MENSAJES QUE EXPRESEN LOS PARTICIPANTES DE LAS CHARLAS O TALLERES QUE REALICE.
EXPRESIÓN ORAL	CAPACIDAD PARA EXPRESAR MENSAJES ORALES.	7	PARA QUE PUEDA COMPRENDER LAS PREGUNTAS, IDEAS O MENSAJES QUE EXPRESEN LOS PARTICIPANTES DE LAS CHARLAS O TALLERES QUE REALICE.

Escala	
Punt	Descripcion
0-3	NO RELEVANTE PARA EL PUESTO
4-6	EL PUESTO SÓLO EXIGE OCASIONALMENTE EL USO DE ESTAS CAPACIDADES
7-10	EL TRABAJO EXIGE NORMALMENTE EL USO INTENSO DE ESTAS CAPACIDADES



F. Condiciones de seguridad:

Descripcion	Puntaje	Justificacion
USO DE MAQUINARIA O INSTRUMENTOS	2	
TRABAJO EN ALTURA	1	
MOVILIDAD Y TRANSPORTE INTERNO Y EXTERNO	2	
MANIPULACIÓN DE OBJETOS Y SUSTANCIAS	1	
USO DE VEHÍCULOS	1	
EXPOSICIÓN A RUIDO Y VIBRACIONES	0	
EXPOSICIÓN A TEMPERATURA	0	

Escala	
Puntos	Descripcion
0-3	TOTALMENTE SEGURO Y DENTRO DE PARÁMETROS NORMALES
4-6	PUEDE PRESENTAR RIESGOS MENORES
7-10	PUEDE PRESENTAR RIESGOS IMPORTANTES

III. Información complementaria al puesto:

A. Modalidad de la vinculación

CONTRATADO

B. Fuente de financiación

FF10

C. Sueldos

- HONORARIOS PROFESIONALES Monto 7500000 (Gs. SIETE MILLONES QUINIENTOS MIL)

D. Otras remuneraciones

E. Otros beneficios

F. Horario de trabajo

Contrato por Producto

G. Condiciones laborales

Modalidad de Pago: Contrato de Prestación de Servicios. Los pagos se realizarán en forma mensual, de acuerdo al informe de actividades aprobado en los Terminos de referencia del contrato.

*Contar con RUC debido a que los pagos son con IVA incluido.

PERIODO DE CONTRATACIÓN: DESDE LA FIRMA DEL CONTRATO POR (3) TRES MESES INICIALMENTE, COMO PERIODO DE PRUEBA. CONTRATO EN LA MODALIDAD POR PRODUCTO.

IV. Matriz de evaluación documental

Documentos de Evaluación	Presentar para	Obligatorio	Grupo
1. COPIA DE CEDULA DE IDENTIDAD (AMBAS CARILLAS)	Postulacion	SI	
2. COPIA DE TITULO UNIVERSITARIO REGISTRADO Y LEGALIZADO POR EL MEC	Postulacion	SI	
3. COPIA DE TITULOS DE POSTGRADOS	Postulacion	NO	
4. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES POLICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
5. COPIA DE CERTIFICADOS LABORALES U OTROS DOCUMENTOS QUE AVALEN LA EXPERIENCIA	Postulacion	SI	
6. COPIA DE CERTIFICADO DE ANTECEDENTES JUDICIALES VIGENTE	Adjudicacion	SI	
7. COPIA DE DIPLOMA DE CURSOS REALIZADOS	Postulacion	NO	



TETÄ
REMBUOKUÁI
SÁMBYHYHA
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA



TETÄ REKUÁI
GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande raperà ko'ága guive
Construyendo el futuro hoy

V. Matriz de Evaluación

Factores de Evaluación	Criterios de Evaluación	Criterios de Gradación	Puntaje Máximo
1. FORMACION ACADEMICA			20.0
EDUCACION SUPERIOR	TÍTULO UNIVERSITARIO (18 PTS)	18.0	
POSTGRADOS	TÍTULO DE MAESTRÍA (20 PTOS); TÍTULO DE ESPECIALISTA (19 PTS)	20.0	
2. EVENTOS DE CAPACITACION			15.0
CURSOS RELACIONADOS AL PUESTO	<p>FORMACIÓN PROFESIONAL (CURSOS, SEMINARIOS, TALLERES, CONGRESOS): HASTA 15 PTS. SE CONSIDERARÁ SOLO AQUELLOS EVENTOS REALIZADOS EN LOS ÚLTIMOS 10 AÑOS. SE VALORARÁ EVENTOS DE CAPACITACIÓN SOLICITADOS EN EL PERFIL.</p> <p>LA ACREDITACIÓN DE LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN SE PUNTUARÁ SEGÚN LA SIGUIENTE CLASIFICACIÓN: HASTA 15 PUNTOS. A) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA CARGA HORARIA MÍNIMA DE 40 HS., O MÁS, SE PUNTUARÁ CON 4 PTOS. B) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 20 Y 39 HS., SE PUNTUARÁ CON 3 PTOS. C) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 13 Y 19 HS., SE PUNTUARÁ CON 2 PTOS. D) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 5 Y 12 HS., SE PUNTUARÁ CON 1,5 PTOS. E) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN DE ENTRE 2 A 4 HS., SE PUNTUARÁ CON 1 PTO. F) POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE INDIQUE UNA DURACIÓN MÍNIMA 1 HR., SE PUNTUARÁ CON 0,5 PTO.</p> <p>OBS: *POR CADA CONSTANCIA O CERTIFICADO QUE NO INDIQUE LA CARGA HORARIA O RESULTE INFERIOR A LA CLASIFICACIÓN DETALLADA, SE LES OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN CORRESPONDIENTE AL ÍTEM "F", EN CASO DE QUE EL DOCUMENTO SEÑALE VARIOS DÍAS, SE CONSIDERARÁ 1 PTO. POR CADA DÍA ACREDITADO EN EL MISMO DOCUMENTO. *SÓLO SERÁN CONSIDERADAS AQUELLAS CAPACITACIONES TENDIENTES A LA OPTIMIZACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL CARGO A POSTULAR, ES DECIR, LOS EVENTOS DE CAPACITACIÓN NO RELACIONADOS A LAS ÁREAS REQUERIDAS NO PUNTUARÁN.</p>	15.0	
3. EXPERIENCIAS LABORALES			40.0
EXPERIENCIA ESPECIFICA	<p>ESPECÍFICA: CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PERFIL. SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: 2 AÑOS: 15 PTS., 3 AÑOS: 17 PTS., 4 AÑOS: 22 PTS., 5 AÑOS: 25 PTS.</p> <p>NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.</p>	25.0	

EXPERIENCIA GENERAL

GENERAL: CONFORME A LO SOLICITADO EN EL PERFIL. SE OTORGARÁ LA PUNTUACIÓN SEGÚN SIGUIENTE DETALLE: 2 AÑOS: 5 PTS., 3 AÑOS: 8 PTS., 4 AÑOS: 12 PTS., 5 AÑOS: 15 PTS.

15.0

*NO SE ADMITIRÁ DUPLICACIÓN DE PUNTUACIÓN, LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DEBERÁ INICIAR EL ANÁLISIS POR LA EXPERIENCIA ESPECÍFICA, EN CASO DE QUE EL POSTULANTE SUPERE LOS AÑOS SOLICITADOS, EL EXCEDENTE DEBERÁ PUNTUAR COMO EXPERIENCIA GENERAL. PARA SITUACIONES INVERSAS, NO APLICA.**PARA LA ASIGNACIÓN DE LOS PUNTOS, EL POSTULANTE DEBE PRESENTAR LOS DOCUMENTOS QUE RESPALDEN LA EXPERIENCIA LABORAL.

4. APLICACION DE TESTS PSICOMETRICOS 5.0

APLICACION DE TESTS PSICOMETRICOS APLICACION DE TEST PSICOTÉCNICO: SE ASIGNARÁ HASTA 5 PTOS. CONFORME AL RESULTADO DE LAS PRUEBAS PSICOTÉCNICAS 5.0

5. ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION 20.0

ENTREVISTA CON LA COMISION DE SELECCION ENTREVISTA CON LA COMISIÓN DE SELECCIÓN: HASTA 20 PTOS. EN LA EVALUACIÓN A SER REALIZADA DURANTE LA ENTREVISTA, BASADAS EN LAS COMPETENCIAS SOLICITADAS EN EL PERFIL. 20.0

Total de Puntos 100.0

CRITERIO DE DESEMPATE:

EN CASO DE IGUAL PUNTAJES ENTRE CANDIDATOS, EL CRITERIO DE DESEMPATE SERÁ COMPARANDO EN ORDEN SUCESIVO LOS SIGUIENTES FACTORES:

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA: QUIEN POSEA MAYOR PUNTAJE EN EXPERIENCIA ESPECÍFICA,
2. FORMACIÓN ACADÉMICA: QUIEN POSEA MAYOR PUNTAJE EN FORMACIÓN ACADÉMICA.
3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN: QUIEN POSEA MAYOR PUNTAJE EN EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTÉN RELACIONADOS AL PUESTO.

EN CASO QUE PERSISTA EL EMPATE SE TOMARAN LO SEGÚN LOS SIGUIENTES CRITERIOS, SEGÚN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA.

1. EXPERIENCIA ESPECIFICA: QUIEN POSEA MAYOR CANTIDAD DE AÑOS ACUMULADOS DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA,
2. FORMACIÓN ACADÉMICA: QUIEN POSEA MAYOR NIVEL DE FORMACIÓN ACADÉMICA.
3. EVENTOS DE CAPACITACIÓN: QUIEN POSEA MAYOR CARGA HORARIA ACUMULADAS DE EVENTOS DE CAPACITACIÓN QUE ESTÉN RELACIONADOS AL PUESTO.

LISTA DE ELIGIBLES:

SEGÚN LO REGLAMENTADO EN EL ANEXO DEL DECRETO N°3857/15 ART. 20



TETÄ
REMBUOKUÁI
SÁMBYHYHÁ
SECRETARÍA DE LA
FUNCIÓN
PÚBLICA



VI. Otros criterios de evaluación:

La modalidad de selección se realizará por: orden de mérito

El porcentaje mínimo para aprobar las evaluaciones es de: 60%

Régimen de aprobación de las evaluaciones se realizará por: Al concluir todas la etapas de evaluación

VII. Información referente a las postulaciones

A. Postulantes habilitados

Según lo establecido en el Art. 14 de la Ley N° 1626/00 " De la Función Pública"

B. Postulantes NO habilitados

Según lo establecido en el Art. 16 de la Ley N° 1626/00 " De la Función Pública".

C. Fecha límite para postulaciones

09/08/2016 a las 15:00:00 horas.

D. Se recibirán carpetas

NO

E. Contacto para aclaraciones

CONCURSOS@HACIENDA.GOV.PY SELECCION_RRHH@HACIENDA.GOV.PY

F. Lugar para aclaraciones

CONTACTO VIA CORREO ELECTRONICO

VIII. Aspectos generales del proceso

A. Proceso de evaluación

El Comité procederá la evaluación documental y legal de postulaciones y finalizada la etapa, publicará y/o comunicará los resultados de las mismas.

B. Prorroga del llamado

La fecha límite de recepción de postulaciones podrá ser extendida por única vez luego de la fecha de cierre publicada inicialmente. Lo anterior podrá darse únicamente en caso de que así lo requiera la institución y previo análisis y aprobación de las argumentaciones por parte de la sfp, según lo determinado en la reglamentación correspondiente.

C. Confidencialidad

No se divulgará a los postulantes ni a cualquier otra persona que no esté oficialmente involucrada en el proceso de este llamado a concurso, información alguna relacionada con la revisión y evaluación de postulaciones.